

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, por el que se dispone la publicación de las resoluciones del procedimiento de concesión de subvenciones de las líneas 9 (PI1) y 10 (PI2) convocadas para el ejercicio 2010 al amparo de la Orden que se cita.

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación y Justicia, esta Delegación del Gobierno hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 13 de la referida Orden se notifica a los interesados la resolución del procedimiento de concesión de subvenciones de las líneas 9 (PI1) y 10 (PI2).

Segundo. El contenido íntegro de la resolución está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación y Justicia, www.juntadeandalucia.es/gobernacionyjusticia, a partir del mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Jaén, 6 de octubre de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Local, Eloy Tobaruela Quesada.

ANUNCIO de 6 de octubre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales potencialmente peligrosos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Francisco José Gutiérrez Ruiz.
Expediente: SE 18/10 AN.
Infracción: Grave, art. 13.2.d), Ley 50/99, de 23 de diciembre, de Animales Potencialmente Peligrosos.
Fecha: 6.10.2010.
Sanción: 2.705 €.
Acto notificado: Acuerdo de iniciación.
Plazo: 15 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de octubre de 2010.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-054/2010.

Encausado: C.P. Paseo de la Ría núm. 10, bloque 2.

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 8 de octubre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica resolución de reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social, modificada por la Orden de 12 de marzo de 2002 y por la Orden de 1 de septiembre de 2003.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través

de este anuncio la Resolución en expediente administrativo de reintegro.

Entidad: Hervás y Blanco, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0004.AL/04-RT7/10.
 Dirección: C/ Arcipreste de Hita, núm. 7.
 Localidad: Almería (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Frayma Gestiones, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0060.AL/04-RT31/10.
 Dirección: Ctra. Nac. 332, Edif. Crisan, bajo.
 Localidad: Cuevas del Almanzora (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: LG-Inmo, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0073.AL/04-RT33/10.
 Dirección: Avda. de la Alhambra, núm. 7.
 Localidad: Almería (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Moalsa Revestimientos, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0074.AL/04-RT34/10.
 Dirección: C/ Toledo 185, 1, 5.º bajo.
 Localidad: El Ejido (Almería).
 Asunto: Notificación.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil siguiente.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes o el inmediato hábil siguiente.

El reintegro de la deuda exigida deberá hacerse efectivo con la presentación del modelo 046, debidamente cumplimentado, en cualquiera de las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Notifíquese esta resolución, que pone fin a la vía administrativa en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley de 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la advertencia expresa de que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, sin perjuicio de la interposición potestativa previa del recurso de reposición.

Almería, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

ANUNCIO de 11 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifican acuerdos de inicio del procedimiento de reintegro, al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el Fomento de la Economía Social.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, se les notifica a través de este anuncio el acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvenciones.

Entidad: Maryfrais, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0002.AL/04-RT4/10.
 Dirección: Avda. de Atrales, núm. 1.
 Localidad: Cuevas del Almanzora (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Montajes Requena Ibáñez, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0046.AL/04-RT27/10.
 Dirección: Urbanización las Adelfas, 14.
 Localidad: Vera (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: JC Asesoramiento Empresarial, S.L.L.
 Núm. Expte.: RS0052.AL/04-RT29/10.
 Dirección: Paseo de Almería, 43-3.º
 Localidad: Almería (Almería).
 Asunto: Notificación.

Entidad: Mármoles Menchón, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: RS0079.AL/04-RT36/10.
 Dirección: Polígono Las Covaticas, 5.
 Localidad: Zurgena (Almería).
 ASUNTO: Notificación

Entidad: Carpintería y Ebanistería Sánchez, S. Coop. And.
 Núm. Expte.: RS0080.AL/04-RT37/10.
 Dirección: Barriada de Hijate, C/ San Antonio, s/n.
 Localidad: Alcóntar (Almería).
 ASUNTO: Notificación.

Comunicar a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992 que:

- El plazo máximo para resolver y notificar este expediente es de doce meses, contados desde su inicio, con arreglo a lo establecido en el artículo 42.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y artículo 33.c) de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras.

- De no recaer resolución expresa transcurrido dicho plazo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones por causas imputables a los interesados, se producirá su caducidad con el archivo de las actuaciones, a tenor de lo señalado en el artículo 44.2 de la citada Ley.

- Conceder al interesado un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Almería, 11 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 17 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación,